



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Sede Bogotá

FACULTAD DE INGENIERÍA

RESOLUCIÓN

DE 2017

2931

15^o AGO 2017

"Por la cual se vincula un estudiante auxiliar de Maestría, al proyecto de investigación proyecto earth2Observe: Observaciones Globales de la Tierra para la Evaluación Integrada de los Recursos Hídricos".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En su condición de ordenador del gasto del Fondo Especial de la Facultad de Ingeniería, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial en las previstas en la Resolución 040 de 2001 y modificada por la Resolución 2030 de 2002 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario y su modificatorio 040 de 2004 y Acuerdo 010 de 2005 del Consejo Superior Universitario, se estableció la figura de Estudiante Auxiliar de la Universidad Nacional de Colombia para el estudiante de posgrado.

Que mediante Resolución de Decanatura No. 0503 del 11 de marzo de 2014, el Grupo de Investigación en Ingeniería de los Recursos Hídricos (GIREH) del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola es uno de los 27 miembros del consorcio earth2Observe, conformado para la formulación y realización del proyecto del mismo nombre, dentro de la convocatoria del 7mo Programa Marco de la Comisión Europea.

Que aprobado el proyecto por parte de la Comisión Europea con duración de 4 años, surtido los trámites de legalización del mismo, previo aval de la facultad de Ingeniería para la realización del proyecto earth2Observe (aprobación del Consejo de Facultad Acta 17 de Octubre 3 de 2013), y de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), el rector de la Universidad Nacional de Colombia IGNACIO MANTILLA suscribió el día 30 de octubre de 2013 el contrato del Consorcio y el día 3 de diciembre el Acuerdo de Subvención No. 603608 con la Comisión Europea, según resolución 0503 del 11 de marzo de 2014.

Que de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, el director del Proyecto Ing. **ERASMO ALFREDO RODRÍGUEZ SANDOVAL**, procedió a seleccionar mediante convocatoria abierta número Convocatoria 2017-2039, fecha de publicación 8 de agosto con fecha de cierre el 10



15 AGO 2017

RESOLUCIÓN No. **2931**, DE 2017

de agosto de 2017, al estudiante de Maestría de la Universidad Nacional de Colombia, **NICOLÁS DUQUE GARDEAZÁBAL** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.448.626 expedida en Bogotá.

Que se ampara el siguiente gasto con el Certificado Disponibilidad Presupuestal de N° 906 del 01 de agosto de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Vincular como Estudiante Auxiliar a: **NICOLÁS DUQUE GARDEAZÁBAL**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.448.626 expedida en Bogotá, estudiante de Maestría en Recursos Hídricos, quien laborará 20 horas semanales; en la ejecución del proyecto de investigación earth2Observe, por el término de cinco (4) meses comprendidos entre el 17 de agosto de 2017 y el 17 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del objeto de la presente vinculación, el estudiante **NICOLÁS DUQUE GARDEAZÁBAL**, desarrollará las siguientes actividades:

- Apoyar las actividades del proyecto de investigación earth2Observe: análisis de datos, apoyo en la implementación de modelaciones matemáticas, análisis de resultados. Elaboración de informes y presentaciones.
- Apoyo en el Taller Final del Proyecto y en la elaboración del artículo con resultados del caso de estudio.
- Adelantar el desarrollo de su Tesis de Maestría en el marco del proyecto.
- Apoyo a las actividades académicas del Grupo de Investigación en Ingeniería de los Recursos Hídricos (GIREH).
- Activa participación en reunión semanal de avance de actividades del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO: El estudiante recibirá como estímulo económico por la labor desarrollada, la suma de: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$7.600.000)**, distribuidos así:

No. Pagos	Valor a pagar
1	\$1.900.000
2	\$1.900.000
3	\$1.900.000
4	\$1.900.000
Vr. Total a Pagar	\$7.600.000
Vr. Contribución 4x1000	\$30.400
Vr. Total del Gasto	\$ 7.630.400

ARTÍCULO CUARTO:

El estímulo se pagará con cargo al proyecto earth2Observe: Observaciones Globales de la Tierra para la Evaluación Integrada de los Recursos Hídricos, Cód. QUIPU. 201010021181.



15 AGO 2017

RESOLUCIÓN No. **2931** DE 2017

ARTÍCULO QUINTO:

Para el pago del estímulo económico, el estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el Ing. **ERASMO ALFREDO RODRÍGUEZ SANDOVAL**.

ARTÍCULO SEXTO:

La vinculación del estudiante es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional

PUBIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los del mes de
15 AGO 2017

JOSE ISMAEL PEÑA REYES
Decano

Graciela B/ 16611